



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1889-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 1867-2023, de fecha 25 de octubre del año en curso, aceptó la renuncia del Doctor **JOSÉ INOCENTE MORENO CÁMBARA**, al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Político y Electoral, siendo necesario rectificar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar los artículos 1º y 2º del Acuerdo número 1867-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, los cuales quedan así:

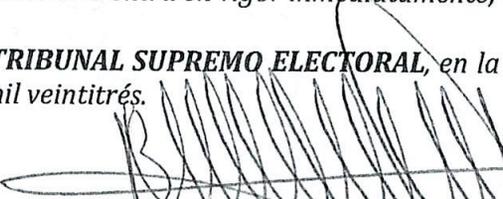
"ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de noviembre de 2023, la renuncia presentada por el Doctor **JOSÉ INOCENTE MORENO CÁMBARA**, al cargo de Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Político y Electoral;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Director (a) del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Político y Electoral, número 1039;"

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

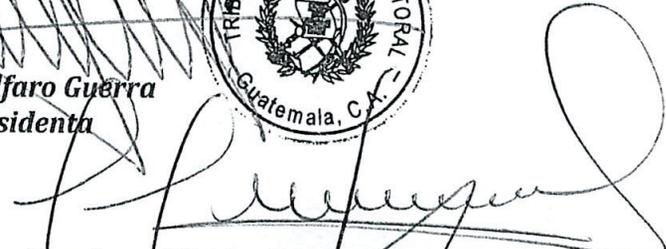
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de noviembre de dos mil veintitrés.

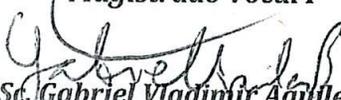
COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

